



Centro de Investigación y Promoción del Campesinado

“Elaboración de una guía (formato cartilla) para la elaboración participativa de los Estatutos de las Autonomías Indígenas Originarias Campesinas”

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

1. ANTECEDENTES

El Centro de Investigación y Promoción del Campesinado CIPCA, desde el año 2009, posterior a la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado, elaboró propuestas junto a las organizaciones indígenas originarias campesinas, para el ejercicio de sus derechos a la libre determinación, autogobierno y autonomía; propuestas que han sido discutidas y analizadas en las diferentes reuniones con las organizaciones, órgano ejecutivo y en la última etapa con la Asamblea Legislativa Plurinacional. Asimismo, se ha realizado la incidencia respectiva para que las propuestas sean incorporadas en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, recientemente promulgada.

En base a ésta norma, los Territorios Indígenas (TCOs) accederán a la Autonomía IOC, y elaborarán sus estatutos. Asimismo, los Municipios que se han convertido en Autonomía IOC en diciembre del 2009, están elaborando sus Estatutos Autonómicos respectivos, para lo cual es necesario contar con metodologías y herramientas para que sea un proceso participativo. En ese sentido, CIPCA pretende aportar en esta etapa elaborando una cartilla metodológica y de contenidos mínimos que deberían contener estos nuevos marcos normativos autonómicos.

2. OBJETIVOS

Tener un documento guía en formato cartilla, que contenga información metodológica y didáctica sobre el proceso de Elaboración de los Estatutos de la Autonomía Indígena Originaria Campesina y una propuesta de Estructura de la misma.

Objetivos específicos:

- Diseñar una metodología para la elaboración participativa de los Estatutos de las Autonomías IOC (para municipios en conversión y territorios IOC).
- Elaborar una propuesta de estructura mínima para el Estatuto.
- Diagramar la cartilla acompañada con gráficos, dibujos y diálogos que refuercen la información.

3. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

Al término de esta consultoría se debe tener concluido un documento guía (cartilla diagramada) que incluya el diseño de la tapa y contratapa. En un CD en programa editable).

Esquema propuesto¹:

1. Introducción
2. ¿Qué son los Estatutos de las Autonomías IOC?
3. ¿Por qué es importante contar con Estatutos?
4. ¿Qué debemos tomar en cuenta para construir los Estatutos?
5. ¿Qué dice la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías (LMAD) sobre los Estatutos?
6. ¿Cómo debemos elaborar los Estatutos de las AIOC?
 - Metodología de elaboración participativa con todos los sectores.
7. ¿Qué deben contener los Estatutos? y ¿cómo se debe elaborar cada uno de ellos? (propuestas en base a la Ley Marco de Autonomías)

4. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A REQUERIDO

La persona encargada de la consultoría debe tener excelente capacidad de síntesis y conocimiento de: la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización y experiencia de trabajo con pueblos indígenas originarios campesinos. Experiencia en diagramación y animación de textos con dibujos y diálogos.

5. RELACIÓN DEL/LA CONSULTOR/A CON CIPCA

- El/la profesional seleccionado/a, administrativa y operativamente desarrollará sus actividades bajo la modalidad de Consultor/a por producto en el marco del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).
- El/la profesional seleccionado/a trabajará fuera y dentro de las oficinas de CIPCA mientras dure el contrato, no siendo limitante el horario de trabajo para entrega de los productos requeridos en tiempo y plazo establecidos.
- El/la profesional debe coordinar actividades (contenidos y diseño) con el responsable de Autonomías, y con Claudia Vedia responsable de comunicación.
- El/la profesional seleccionado/a debe tener confidencialidad con la información recibida, solicitada o requerida.
- El/la consultor/a depende de la Dirección General y será supervisado en el desarrollo del trabajo por la Unidad de Acción Política.
- CIPCA tiene la propiedad intelectual de los resultados encomendados al profesional en la publicación del informe final de la Investigación.

¹ El contenido final de la cartilla se definirá conjuntamente con la persona seleccionada.

6. INFORMES

El consultor presentará un borrador de la guía (formato cartilla) y un documento final.

7. PERÍODO DE LA CONSULTORÍA

El trabajo se realizará en un período de 30 días calendario a partir de la firma del contrato.

8. COSTO REFERENCIAL

El monto referencial para la elaboración, diseño y diagramación es de Bs. 3.500 (TRES MIL QUINIENTOS BOLIVIANOS)

9. FORMA DE PAGO

La forma de pago será del 30% a la firma del contrato, 30% a la aceptación del primer borrador y 40% a la aceptación del documento final.

10. SELECCIÓN

El/la consultor(a) deberá presentar su **propuesta de trabajo basada en el punto 4, el costo del producto y el tiempo de entrega**, hasta el miércoles 8 de septiembre a la dirección de correo electrónico: jalarcon@cipca.org.bo o a la calle Claudio Peñaranda #2706 esq. Pasaje Vincenti Zona Sopocachi. Una vez aprobada la propuesta, se firmará el contrato de servicios.